



## ACTA N° 12-2017.

Fecha: 28 de marzo de 2017.

ACTA N°.- 12. SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DE CUMANDÁ, efectuada el día martes 28 de marzo de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-12-2017-SC-GADMC, de fecha 24 de marzo de 2017, Por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que se constate el quórum. El secretario de concejo: se cuenta con los miembros del concejo C. Joseph Brown, C. Magaly García, C. Arquímedes Silva, C. Luis Yáñez. La concejal Eliana Medina ha presentado un oficio en el que expresa: *“luego de expresarle un fraterno saludo, de manera comedida me permito presentar las excusas del caso, ya que por motivos estrictamente de índole personal no poder asistir a la sesión de concejo ordinaria para el día martes 28 de marzo de 2017, solicitando la justificación respectiva”* El Dr. Byron Almeida Procurador Sindico: llamarle en este momento a la alterna es imposible. El C. Arquímedes Silva: no es la primera vez que la concejala no está presente en la sesión de concejo, ruego se presente el justificativo, son temas importantes que tenemos que tratar. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: que se presente el justificante de su inasistencia. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Ing. Lorena Mita Dir de Obras Públicas. Dr. Byron Almeida Procurador sindico Enc, Andrea Cárdenas, Coord. Adm de Desarrollo Humano, Abg. Diego Guevara. Eco. Luis Cobos. Seguido **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispone que se proceda a dar lectura al orden del día. PUNTO UNO.- *Lectura y aprobación del acta N° 10-2017- de fecha 14-03-2017.* PUNTO DOS.- *Lectura y aprobación del acta N° 11-2017-de fecha 21-22-23 de 03-2017.* PUNTO TRES.- *Análisis y resolución de la legalización de la venta de dos espacios de terreno de 4.25 m2 del cementerio municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Luis victoriano Concha Alvarado.* PUNTO CUATRO.- *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno 2.25m2, del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Fidel Hipo Auquilla.* PUNTO CINCO.- *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2.00 m2, del Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Ángel Eleónidas..*PUNTO SEIS.- *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno 2.25m2, del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Enrique Malo Loma.* PUNTO SIETE.- *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2.25m2, del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Galo Valeriano Miranda Rivera.* PUNTO OCHO.- *Análisis y resolución del pedido de venta de dos espacios de terreno del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Ángel Vicenta Velarde Calle.* PUNTO NUEVE.- *Análisis y resolución de un fraccionamiento de un predio de terreno denominado “San Manuel” ubicado en el sitio denominado Buenos Aires parroquia antes hoy Cumandá de propiedad del Sr. Víctor Julio Yuqui Guasco.* PUNTO DIEZ.- *Análisis y resolución*

del oficio N° DF. 2017-03-118, suscrito por el Eco. Luis Cobos Célteri. PUNTO ONCE.- *Análisis y aprobación en segundo debate de la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.* PUNTO DOCE.- *Informe de comisiones.* PUNTO TRECE.- *Asuntos Varios.* El Alcalde: pongo a consideración el orden del día el C. Joseph Brown mocionó que se apruebe, apoya la moción la C. Magaly García. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime sin cambios RESUELVE. - **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. PUNTO UNO.- *Lectura y aprobación del acta N° 10-2017- de fecha 14-03-2017.* La concejal Magaly García: mociono que se apruebe; apoya la moción el C. Arquímedes Silva. El alcalde: dispone que secretario proceda a tomar votación: Secretario: C. Joseph Brown me abstengo de votar, no he leído, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría el concejo sin cambios RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N° 10-2017- de fecha 14-03-2017. PUNTO DOS.- *Lectura y aprobación del acta N° 11-2017-de fecha 21-22-23 de 03-2017.* El C. Luis Yáñez mociono que se apruebe, apoya la moción el C. Arquímedes Silva. El alcalde: dispongo que secretario proceda a tomar votación: Secretario: C. Joseph Brown me abstengo de votar, están como 10 hojas de acta, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría el concejo sin cambios RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el acta N° 11-2017-de fecha 21-22-23 de 03-2017. Como PUNTO TRES.- *Análisis y resolución de la legalización de la venta de dos espacios de terreno de 4.25 m<sup>2</sup> del cementerio municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Luis Victoriano Concha Alvarado.* El Arq. **Washington Jaramillo:** son procesos que estuvieron represados esos trámites El C. Arquímedes Silva: son ventas anticipadas y solo se están legalizando, mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El alcalde: dispone que secretario proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-28/27, al oficio N° 105-GADMC-D.P.-2017, al memorando N° 012-GADM-C.P.P-2017, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Autorizar la legalización de venta de dos espacios de terreno de 4.25 m<sup>2</sup>, del cementerio municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Luis Victoriano Concha Alvarado con C. C N° 0601341514. PUNTO CUATRO.- *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno 2.25m<sup>2</sup>, del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Fidel Hipo Anquilla.* El C. Arquímedes Silva: mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El Alcalde: dispone que secretario proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-029-2017, al oficio N° 110-GADMC-D.P.P-2017, al oficio N° 011-GADM-C.P.P-2017, al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE **Art. 1.-**

Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25 m<sup>2</sup> para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Fidel Hipo Auquilla con C.C. N° 0602530248. **PUNTO CINCO.-** *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2.00 m<sup>2</sup>, del Cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Ángel Eleónidas.* El C. Arquímedes Silva son ventas anticipadas y solo están legalizando, mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El alcalde: dispone que secretario proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-06/2017, el oficio N° 061-GADMC-D.P.-2017, el memorándum N° 010-GADM.C.P.P-2017, AL Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** autorizar la venta de un espacio de terreno del cementerio municipal del cantón Cumandá para sepultura al piso a nombre del Sr. Ángel Eleonidas Dutan Tenecela con C.C. N° 06212096-6. **PUNTO SEIS.-** *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno 2.25m<sup>2</sup>, del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Enrique Malo Loma.* El C. Arquímedes Silva mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El alcalde dispone que secretario proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-13/2017, al oficio N°062-GADMC-D.P.P-2017, al memorándum N° 009-GADM.C.P.P-2017, al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25 m<sup>2</sup>, del cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Enrique Malo Lomas con C.C. N° 1200991352. **PUNTO SIETE.-** *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2.25m<sup>2</sup>, del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Galo Valeriano Miranda Rivera.* El C. Arquímedes Silva son ventas anticipadas y solo están legalizando y mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El alcalde: dispone que secretario proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-031/2017, al oficio N° 127-GADMC-D.P.P-2017, al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25m<sup>2</sup>, del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Galo Valeriano Miranda Rivera con C.C. N° 0914032511. **PUNTO OCHO.-** *Análisis y resolución del pedido de venta de dos espacios de terreno del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Ángel Vicenta Velarde Calle.* El C. Arquímedes Silva son ventas anticipadas y solo están legalizando y mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El alcalde dispone que secretario proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad al oficio N° GAD.M-UGA.M-034/2017, al oficio N° 126-GADMC-D.P.P-2017, El Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** autorizar la venta de dos espacios de terreno de 4.25 m<sup>2</sup>, del cementerio municipal para

construcción de bóvedas a nombre del Sr. Ángel Vicente Velarde Calle con C.C. N° 0604178996. El Alcalde solicita autorización para recibir a las diferentes comisiones. **a)** Se recibe en comisión a la señora Miriam Solano, nosotros vamos desde el año 2015, nosotros estuvimos con un terreno que están mal hechas las escrituras ahora la mayoría de las Fuentes está de acuerdo dejar como de 6 metros porque no tiene salida a la calle la mayoría de gente está apoyando, queremos hacer nuevamente el levantamiento del terreno, y los terrenos de mi papá puede perder totalmente. El Arq. **Washington Jaramillo:** todos los concejales tienen conocimiento se ha hecho una inspección, la propiedad de los señores tienen una escritura detallado en porcentaje, no hay definición de linderos se les solicito, primero legalizar las escrituras de derechos y acciones a cuerpo cierto, el otro tema según el terreno data una vía de 10 metros de ancho de costado, aparentemente hay una construcción que está invadiendo la vía, lo que primero se pidió es la legalización como cuerpo cierto, lamentablemente son terrenos de fraccionamientos que no estaban bien establecidas las tramas viales, no está regularizado el sector con vías, no sé si estoy mal. La Sra. **Miriam Solano:** cada quien se quede con los linderos ya no es calle la que pasaba de 10 metros, cada quien puso los linderos que eran antes, solamente en nosotros quedo así como estamos, mi papá no sabe leer ni escribir, queremos levantar el terreno. **El Arq. Jaramillo:** que se hagan las escrituras como cuerpos ciertos. La Sra. **Miriam Solano:** cuando mi papá compró el terreno era como un solar de 100 metros. **El Alcalde:** para establecer los herederos se debe dejar las vías. El Arq. Jaramillo: si se tiene que dejar. El Alcalde: primero tiene que hacer el levantamiento general de 50 % de ustedes ahí puede hacer el fraccionamiento. El Arq. **Jaramillo:** los dueños originales deben hacer el fraccionamiento, pero en todo caso fraccionar. El Alcalde: no se sus negocios, nosotros solo legalizamos cuando nos presentan el plano correspondiente y siempre y cuando este bien. **b)** Se recibe al Ing. Promotor social de la mancomunidad. El Sr. Marco Vimos: buenos días creo que ya me conocen el Sr. Lenin Tito Broz me ha dejado como comunicador social en la mancomunidad EMMAI para trabajar en coordinación, la semana pasada conversé con la secretaria y por eso estoy aquí. **El Alcalde:** en lo que podamos ayudarle, nosotros. El Ing. **Marco Vimos:** la próxima semana presentaré el proyecto de trabajo. El Arq. **Jaramillo:** coordinar con nuestra comunicadora social, ingeniero de medio ambiente. **c)** Se recibe en comisión al Abg. Alfredo Puma Comisario Municipal: quiero empezar dando a conocer el oficio del Arq. Washington Jaramillo, se ha cerca de la propuesta provisional el mismo que está marcado, en la avenida de los Puentes, entonces visto la petición de la Señora Tamay Cruz Sandra Elizabeth, de acuerdo a la ordenanza Comisaria procedió a enviarle a planificación, la señora Tamay envió la solicitud ha hablado con los concejales, el alcalde sumilla comisaria proceda, la comisaria procede a enviar, para ser más rápido de acuerdo al Art. 8 el oficio dirigido al Arq. Jaramillo para que se haga la inspección y que se resuelva conforme el art. 4, y es la presencia de la familia Curillo que están aquí también presentes. **El Alcalde:** yo con usted fui claro que se ubique en el puesto donde están las demás personas, yo no le he autorizado ubicarse en un nuevo puesto, yo no puse en el documento al comisario el sitio donde ubicarse, yo le dije que hay horarios y se puede volver a utilizar esos mismos puestos de otras personas, es una vía pública y los locales comerciales tienen un margen de utilizar la vereda, mi compromiso



fue ayudarlo y mis palabras fue las que estoy diciendo aquí, si más allá de lo que está pasando, ahí si no, hay que ser flexibles, hay norma que tenemos que respetar, hay millones de leyes pero solo utilizamos las que nos convienen, ahora no sé cómo coordinar horarios para el funcionamiento. La Sra. **Katty Espinoza:** somos los propietarios de los solares Avenida de los Puentes y 10 de Agosto, en mi local está ubicado al Bahía, felicitó a la señora luchadora que se levanta con sus ollas, no podemos dar una solución con una discusión, no es que esta el solar, están locales comerciales, la visibilidad corta, están pagando arriendo predios, ojala le pueda reubicar a la señora, no es justo que el local se ponga frente de mi solar, no está bien que haya una calle ancha me pongo en frente de su casa, no se puede crear conflicto, la señora tiene permisos, no creo que sea factible esa solución, mañana van a estar 5 más, ustedes saben que la calle comercial es la Avenida de los Puentes, eso señor alcalde: **El Alcalde:** eso a va a ser por días que usted va a estar ahí. La Sra. Rosa Cajamarca: en la calle donde yo vendo es prohibida estacionarse, que es lo que tengo que hacer, como hago si el señor esta debe dar una solución. **El alcalde:** usted es la primera que pone la carpa adelante, yo estoy reclamando como me perjudica, y soy la primera que doy el ejemplo. La Sra. **Rosa Cajamarca:** yo le dije al señor que no se ponga ahí. **El Alcalde:** no pudo permitir preferencia. La Sra. **Katy Espinoza:** yo sabía porque la carpa está al frente de mi solar, es injusto que yo alquilo para una actividad pero se pone otra. **El Alcalde:** vamos a actuar conforme el oficio, comisario yo le dije pero viendo un sitio, estamos en un proyecto con la concejal García es ver los horarios de trabajo ver el servicio de comida, entones de la mejor forma, no alarguemos el tema estoy diciendo que con el comisario de busque la forma de solucionar, todos nos piden ayuda quieren trabajar, sin embargo por ayudar estamos perjudicados nosotros mismos, a veces no se puede, beneficios para unos molestias para otros, fácil es hacer comentarios, ahora tenemos aquí a la comisión reclamando, yo no sabía el sitio donde estaba el señor, la propuesto fue otra, comisararlo reubicar al señor. El Sr. **Gaspar Navarro:** tengo mi local a lado del chonero, mi pregunta para poner yo ocupo un pedazo del frente de vía, me pidieron hasta la escritura del local. **El Alcalde:** hay la ordenanza ahí solo se da cumplimiento a la ordenanza, es un documento, ustedes es un negocio fijo, la ordenanza fija otra cosas, el ambulante tiene otra normativa. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca encarga la sesión al C. Joseph Brown. Quien acepta el encargo. El concejal **Arquímedes Silva:** este tema lo venimos tratando, vamos a presentar el proyecto cuatro concejales el proyecto, pongo un ejemplo en mi casa que se ponga un bus todo el día me tapa la casa, yo creo desde mi punto de vista personal no se debe hacer, el señor ya ha sacado permisos, no es justo, no es justo tengo mi carpa adelante es una competencia desleal. La Sra. **Rosa Cajamarca:** el señor tiene agua tiene servicios higiénicos. El C. **Arquímedes Silva:** todos tenemos derecho a trabajar, una vez que haya un proyecto establecido va a ser un beneficio para todos, lo importante no afectar a nadie y trabajar todos, El Sr. **Omar Santillán:** yo que pago luz, agua, patente, bomberos, el costo de mi producto tiene un precio, el que viene al frente con carpa informal tiene otro costo, eso es competencia desleal. El C. **Arquímedes Silva:** lo más importante darle una solución. El Abg. **Alfredo Puma:** de acuerdo a la propuesta provisional de dio paso, ahora hay un espacio donde vende la señora encebollado, pero ahí no había pero donde están los oficios de agro calidad, ahora la

Compañía de transporte Prince Cumandá, desde la ANT vino la disposición que la parada sea en el mercado, ellos también se amontonan ahí hasta trayectos, ahora rogaría notificarle a los señores. El Abg. **Diego Guevara:** ya notificamos ellos no hacen caso porque no tenemos competencia, el permiso de operación es de Riobamba hoy me voy a acercar a hablar de nuevo con ellos. El Arq. **Jaramillo:** me parece que todos estamos fuera de onda, el pedido de los propietarios de locales no es descabellado, y ellos son propietarios de predio no de aceras también aclarar esos, todo amerita esa planificación, y es por ello que estamos trabajando de emprender en el proyecto de uso de suelo, pero que sea con una norma de seguridad salubridad, no aceptar cualquier cosa, ya cambiemos eso, y normar no nos enfrasquemos, la situaciones es crítica, analizar ese tema, tengan un poco de paciencia, queremos implementar ese proyecto, con islas y así para incentivar el tema turístico, sería una ciudad con una cara de presentación de que enorgullecería. El **Alcalde Enc Joseph Brown:** han escuchado lo que el municipio va a hacer, eso para la mejora de Cumandá, les pido la paciencia a fin de hacer el proyecto, sobre el joven si podríamos darle el permiso provisional. El Abg. Ángel Puma: reubicándole, pero el acceso a agrocalidad. El **Alcalde Enc:** yo le delegaría usted le dé un espacio solo provisional. EL Sr. **Omar Santillán:** que tenían un poco de consideración a nosotros. El **Alcalde Enc:** el momento que tengamos el proyecto les vamos a invitar a ustedes. El Sr. **Omar Santillán:** estamos en este lugar porque no hay aun donde nos ubiquen usted verán señores. El **Alcalde Enc:** tome en cuenta que si no cumple con las normal de aseo se les clausurará, con esto queda aclarado. La Sra. Rosa Cajamarca: que quede claro que le van a reubicar. **d)** Se recibe en comisión al ingeniero, Guido Cardozo del Patronato del Consejo provincial, en el 2015 se firmó el alcance de un convenio vengo a ver el trapiche y las cláusulas del mismo, en donde dice que el GAD debe hacer el mantenimiento del mismo, es nuestra preocupación el seguimiento de contraloría, queremos el respaldo de que se está cumpliendo, he solicitado pero hasta ahora no hemos tenido respuesta. El C. Arquímedes Silva: justamente la semana anterior tuvimos un dialogo con los señores del patronato, fue sorpresa para nosotros. El Arq. **Jaramillo:** deberían ser los beneficiarios que den mantenimiento al trapiche. E C: **Luis Yáñez:** la verdad no se el alcalde firma convenios sin avisarnos, lo que dice el arquitecto el beneficiario es la asociación de mujeres de Suncamal, pero tiene que cumplirse el convenio, si hubiéramos sabido, sería mejor que el municipio administre, en el presupuesto de este año no existe rubro para el mantenimiento del que hacen la panela. El ingeniero Guido Cardozo: este convenio ya se dio con el alcalde anterior, se vino se habló con el alcalde se volvió a hacer un nuevo convenio el 5 de febrero de 2015, se volvió a hacer un nuevo convenio por eso estamos haciendo el seguimiento, ustedes saben está firmado bajo la responsabilidad del municipio, y venimos a dar seguimiento, El **Arq. Jaramillo:** este tema ha pasado por jurídico, y hacer la consulta si jurídico debería crear el mecanismo para que se de mantenimiento la parte beneficiada. La C. Magaly García: lo mejor hablar con el alcalde, ver cómo está el asunto, analizarlo, que nos den tiempo prudencia El **Arq. Jaramillo:** pedir una espera mientras analizamos jurídicamente. El C. **Arquímedes Silva:** sugiero que nos den un tiempo prudencial, han tenido la otra semana, no hay resultados, como dijo el Alcalde encargado a darle una respuesta. El Alcalde Enc: el que le habla, mi abuelo, mi padre vivíamos del trapiche, esa

inquietud le vamos a trasladar al alcalde para ver como solucionamos ese problema el mantenimiento si hay que hacer, pero en todo caso tiene razón de ser su pedido. El **Arq. Jaramillo:** mientras se discute levantar un informe sobre el caso. El C. **Luis Yáñez:** se está haciendo una auditoria al Patronato, y aquí está a dos pasos el sitio. El **Alcalde Enca:** la decisión de concejo conversar con el alcalde. El **Arq. Jaramillo:** ver el tema de las actas de seguimiento y de finiquito. **PUNTO NUEVE.-** *Análisis y resolución de un fraccionamiento de un predio de terreno denominado "San Manuel" ubicado en el sitio denominado Buenos Aires parroquia antes hoy Cumandá de propiedad del Sr. VíctorJulioYuqui Guasco.* La C. **Magaly García:** que jurídico nos ayude en el tema porque necesitamos el criterio jurídico hay una observación de Contraloría sobre que no debemos aprobar los fraccionamientos los concejales. El Dr. Almeida: su sugerencia, usted pide que el concejo apruebe esa subdivisión, pero revisando el COOTAD a simple vista porque el concejo tienen que aprobar esta subdivisión. El **Arq. W. Jaramillo:** se ha venido manejando esa política se emite informe de la comisión de planificación, en este caso de fraccionamiento de áreas rural, cumple, fajas de protección, vías quebradas, cumple como ha pasado esos filtro, y en la inspección planificación emite un informe técnico, y la comisión de planificación emite el informe para conocimiento de concejo, esa ha sido la política de aprobar un fraccionamiento. El Dr. **B. Almeida:** la solicitud de la concejal García, todo procedimiento debe estar respaldado en una disposición legal, la auditoria dice que el concejo no debe aprobar planos, y analizando el art. 472 del COOTAD dice los notarios y registradores de la propiedad *"Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.."* por eso no nombra para nada al concejo, y evidentemente aquí para absolver la inquietud de los concejales pediría al menos que me den hasta la próxima sesión para presentar un informe en derecho para justificar el mecanismo de que en que normas legales están amparados para aprobar, sobre este caso a simple vista no necesitaría la aprobación del concejo, puede que esté equivocado, lo correcto es subsanar, me acuerdo que a usted al entregar un proyecto de subdivisión usted le aprueba lo que tengo entendido es que el Alcalde aprueba un fraccionamiento, y en otro caso donde hay herederos ahí sí podría intervenir el concejo, me comprometo a emitir un informe completo en derecho para ver si el concejo está facultado para aprobar este tipo de fraccionamientos. El **Arq. Jaramillo:** cuando vine acá, tenía esa inquietud, los procesos pasaban por concejo, los proyectos de urbanización en perímetro urbano y rural dice en la ordenanza y en otros municipios, se ve el área técnica y sugiere que el seno del concejo aprueben esas lotizaciones, lo hacían con lotizaciones, me extraña ahora no tiene nada que ver concejo y si tiene que ver concejo, cuando dice que se haga una ordenanza para cada proyecto. El Dr. **Byron Almeida:** toda urbanización lotización debe aprobarse mediante ordenanza, ahí no discutamos, a lo que se refiere es a planos, y al aprobar una ordenanza aprobamos planos a más de más normativa en la ordenanza, pido hasta la próxima sesión para ver si necesita aprobación del concejo o no. El **Alcalde Enc:** en este punto esperar más hasta que haya criterio jurídico para aprobar. El Dr. **Almeida:** Lo que no se quiere que el

concejo no apruebe. La C. **Magaly García:** la observación fue a los anteriores concejales, usted dice que ahora es lo mismo. La C. **Magaly García:** la auditoría dijo que no porque ustedes son técnicos. El Dr. **Byron Almeida:** sobre la lotización 5 de Junio debía autorizar el concejo, y si hay la ordenanza, me imagino que se aprobó mediante ordenanza. El **Arq. Jaramillo:** se hizo el comentario, que fraccionamiento menor pase por planificación y cuando sea otro caso pase por concejo, yo estoy a lo que diga la ordenanza. El Dr. **Almeida:** la ley dice que es el ejecutivo. El Arq. **Jaramillo:** me gustaría establecer el mecanismo más idóneo, que el chequeo se haga con la comisión de planificación, algún momento no estaré aquí y se aprobarán todo lo que quieran así no cumplan. El C. **Arquímedes Silva:** es a la mejor manera y así agilizaría los trámites de los fraccionamientos mañana no estamos nosotros, y estar de acuerdo, pero que vamos a hacer con el fraccionamiento del Sr. Yuqui Julio. El **Arq. Jaramillo:** hay algunos fraccionamientos que están puestos para la aprobación de concejo, y ustedes me comunican a mí. El C. Arquímedes Silva: sugiero que este fraccionamiento se apruebe y que el doctor haga sus consultas y que mañana pasado nos de el criterio, apoya la moción el C. **Luis Yánez:** El Alcalde encargado Joseph Brown: que se proceda a tomar votación. Analizar el fraccionamiento. El Dr. Almeida: el art. 53 de la ordenanza, en caso excepcionales de fraccionamiento, solo cuando realicen fraccionamientos menores personas con discapacidad, y otras en concejo podrá autorizar, eso quiere decir que los demás el concejo no puede intervenir. C. Magaly García en contra, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Encargado Joseph Brown a favor. Secretario informa resultados: tres votos a favor, uno en contra, por consiguiente de conformidad al certificado de gravámenes N° CRPCC-0364-2017, al oficio N° 12-GADMC-D.P.P-2017, al oficio N° 014-GADM-C.S.C-2017, el concejo por mayoría RESUELVE. Art. 1.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno denominado “San Manuel”, ubicado en el sitio de Buenos Aires de la parroquia (antes hoy cantón ) Cumandá, de propiedad del Sr. Víctor Julio Yuqui Guasco, casado, con una superficie de 562.309,55 m<sup>2</sup>, según datos de protocolización de la resolución administrativa de adjudicación de excedente, inscrita el 16 de febrero de 2017, en: **Lote 1:** área útil del lote 1, 262.826,00m<sup>2</sup>; área de protección del río, 49.070,43 m<sup>2</sup>; área de protección de vía, 12.653,41 m<sup>2</sup>; área total de lote 1, 324.549,84m<sup>2</sup>. **Lote 2:** área útil del lote 2, 196042,83m<sup>2</sup>; área de protección del río, 37.759,71m<sup>2</sup>; área de protección de barranco, 3957,17m<sup>2</sup>; área total de lote 2, 237.759,71m<sup>2</sup>. Área total de los lotes 1+2: 562.309,55m<sup>2</sup>. PUNTO DIEZ.- Análisis y resolución del oficio N° DF. 2017-03-118, suscrito por el Eco. Luis Cobos Céleri. El concejal Luis Yánez: que este todo el concejo en pleno. El Eco. Cobos lo que sé que hacer es cambiar los valores del presupuesto inicial uno es el mercado municipal, el prefecto transfirió 227 mil la obra costo 208 más IVA de hace 250, hace falta como 23 mil que se ha tomado de la partida parque lineal, el otro es la calles que se adoquino, también se tomó la plata del parque lineal. En Suncamal también se va a hacer un techado se presupuestó 90 mil y la obra según estudio sale por 132 mil dólares, para completar se tomó del parque lineal, otro se ha quemado las copadoras, se va a comprar 4 impresoras estaba presupuestado para un bobcat de ahí se ha pasado 2000 mil dólares, en todas las computadoras hace falta accesorios. El Arq. **Jaramillo:** que nos ayude financiero a comprar el plotter que ya no vale, eso pedimos en el PAC. El **Alcalde Enc:** hemos oído la





explicación del economista se siguen manteniendo en esa posición. El C. Arquímedes Silva: acabo de escuchar esa posición es a ustedes, reitero que pasa esos asuntos importantes debe estar el alcalde y la concejala Eliana Medina. **PUNTO ONCE.-** *Análisis y aprobación en segundo debate de la ordenanza que reglamenta el uso de espacios públicos en el cantón Cumandá.* El C. Arquímedes Silva: es normal seguir posponiendo. El Dr. Almeida se puede, que sea ilegal no. El C. Arquímedes Silva, cabe recalcar la razón por la cual se posterga. **PUNTO DOCE.-** Informe de comisiones. Secretario no se han presentado informes. **PUNTO TRECE.-** Asuntos Varios. oficio presentado por los concejales Arquímedes Silva y Luis Yáñez. *“Reciba un cordial saludo, la presente es para solicitar como miembros de la comisión de obras públicas, es necesario informar que en la zona de la vía Miraflores-Guayllanag, a la altura de la mina de Don Jurado se encuentra obstaculizado el paso vehicular, solo pueden acceder vehículos 4x4, es por ello que de la manera más comedida solicitamos que se de apertura en condiciones para que puedan transitar los pobladores de dicho sector, ya que es lamentable que en el siglo 21 ver a personas con sus víveres cargar en sus espaldas, ya que no poseen vehículos adecuados; recalcando que aproximadamente hace dos años atrás se realizó una reunión en sitio resolviendo que realice una variante pero lamentablemente vemos que hasta la fecha no se ha cumplido. Por tanto solicito que si no se va a hacer por la municipalidad, nos deje gestionar a nosotros para buscar apoyo en otras instituciones que tienen competencia para ello”.* El C. Silva: Los señores de Guayllanag es ya intransitable, que planteamos, yo sé que tiene esa disposición de ayuda, pero se quedaría en palabras, el apoyo no es para mí, con el Arq. Jaramillo hicimos la inspección hace da años para hacer una variante en el terreno de don Jurado, lo que yo propongo que el equipo de topografía se dirija al sitio y hacer una inspección, lo más difícil es empezar, hay que tener una justificación de que los intentamos, de momento se encuentra una maquina trabajando ahí, peor no es una maquina adecuada, la falta de planificación, la falta de gestión. El C. **Joseph Brown:** mañana viene le prefecto yo le digo que nos ayude, son competencias de la prefectura. El C. **Arquímedes Silva:** la competencia es de la prefectura está claro pero de nosotros es la gestión, si una persona va a pedir no le va a ayudar, pero si vamos nosotros va a ser diferente. La C. **Magaly García:** pero si pueden hacer gestión ustedes háganlo. El C. **Arquímedes Silva:** no se si sufrimos de amnesia, el Alcalde de Guano Oswaldo Estrada, concejal vamos a mandar el tractor, que mande la cama baja, a cambio dos volquetas, el alcalde no quiero, nosotros podemos gestionar con el Sr. Carlos Aguirre de Chunchi, Manuel Vargas de Alausí, pero hay un convenio contraparte, si el ilustre no está de acuerdo se queda ahí. El Alcalde Enca: no hay que ponernos de rodillas. El C. Arquímedes Silva: cuando sea por la gente no importa, no pido para mí no me arrodillo, pero para humillarme por la gente si lo haría por servicio a la gente sugiero que usted que tiene afinidad con el alcalde trate de ayudar a la gente está perdiendo el pueblo por las rivalidades internas y externas. **El Alcalde Enc:** le pido como amigo es usted una persona preparada trabajemos juntos. El C. Arquímedes Silva: le hemos pedido al alcalde que nos permita ayudarles, queremos sentirnos útiles. El Alcalde Enc: quiero pedir a ustedes la cancha de Valle Alto para mandar a limpiar, para la llegada del presidente en Valle Alto, les avisaré a ustedes la hora y la fecha. El C. **Luis Yáñez:** le hice llamar, abogada Andrea Cardanes, ayer sé que ya no trabaja el señor Roberto Curicama en el 2013, fui despedido por el Sr. Hernán Vique, decían porque iba a candidatizarme, quería formar un sindicato, cosas



así llegaron a oído del sr Hernán Vique a lo cual el miércoles el señor Rodrigo Zúñiga notifica al señor Roberto Curicama, hagan las cosas bien, yo gane el juicio, de aquí ustedes van a ir al ministerio laboral, ustedes va a ratificarse eso quiere decir que ustedes van a pagar lo que la ley dice, debe haber un justificativo legal, al menos cuando a mí me votaron le dije al abogado Vaca usted está aquí para defendernos, no para defender al alcalde, yo solo vine a decir que debes defender los derechos de los empleados, es una reflexión lo que yo viví Edgar Zambrano, no trabajo 3 meses, de los tres yo dije yo no regreso: el señor Roberto Curicama regresa a trabajar, hay cosas más importantes, me acaba de entregar el señor Secretario la hoja del informe de mesa, voy a hacer que lea también una abogada que me asesoren, siempre usted y la abogada Tatiana siempre trataron de vernos, dicen la real academia de la lengua, ahí dice 6 meses, por calumnia si hablamos de calumnia el alcalde estuviera frito, puede hablar y gritar a los empleados voy a llegar hasta el último, el hecho que sea concejal puedo alzar la voz no insultar, como siempre le he dicho a usted, yo si les digo las cosas en la cara, no pueden llenarme de papeles, yo solo le digo realice el trabajo que tiene que realizar, el orgánico funcional lo vengo pidiendo desde el 2015, hay una observación de contraloría le he dicho a usted haga, eso de Roberto Curicama véanlo bien, no estoy defendiendo a Roberto Curicama porque me llevo con el prefecto, problemas personales del alcalde con el prefecto no me importa, si Roberto Curicama hizo algo eran de sancionarle, aquí esta una acta donde dicen que Roberto Curicama ha cogido dinero, señora con el respeto que se merece analice bien, yo fui el único que no acepte. El **Alcalde Enc:** si existe un impase entre el alcalde y el prefecto, he hablado con los dos personajes para que cedan las partes, si sigue así el pueblo de Cumandá es el perdedor, estoy tratando de juntarles a los dos y les he dicho que tiene que ceder, y el prefecto en la forma de tratar a nuestro alcalde, y hasta que esto se arregle a la final el pueblo se va a enterar. El **Arq. Jaramillo:** mi rechazo a la actitud que tuvo el prefecto, el alcalde se acercó a saludar extendió la mano y recibió lo que recibió, y el acto que se dio, un rechazo. La **Ab. Andrea Cárdenas:** el despido ineficaz, es la desicion unilateral del empleador y no se necesita una justificación, esta clarito. 2.- como se lo dije después de la sesión, no estoy acostumbrada que cualquier personas venga a alzar la voz cuando existe el dialogo, yo soy de las personas que primero dialogo, se dio un precedente porque no me gusta que comente en forma general, todos los técnicos nos ponemos la camiseta de Cumandá, no concibo su pensamiento de minimizar o denigrar las acciones de todos los técnicos, yo me defiende de todo lo que usted dijo ahí, como soy abogada se cuáles son mis derechos, y cito a la real academia es porque quiero que sepa que es el respeto, yo jamás le he faltado el respeto a ustedes, y estaba en presencia de Roberto e Irene ponerme de tú a tú, no me gusta eso, hay que ubicarme, mejor hombre, concejales técnicos, el orgánico lo estoy realizado, hasta he ido viernes quiero sacar el plan de talento humano. El **C. Luis Yáñez:** el Alcalde dijo que ahí iba a suprimir puestos. La **Abg. Andrea Cárdenas:** es para hacer un concurso de méritos y oposición, la ley me dice que estamos al punto de exceden el 20 % de contratos ocasionales. El **C. Luis Yáñez:** me refiero, hay demasiadas personas trabajando en una misma área, hay áreas que si necesitan, compras públicas, catastros, yo me refiero hay demasiada gente, podemos poner encargos que dura 10 meses, ese plan deberíamos habernos presentado. La **Abg. Andrea Cárdenas:** el



plan de talento humano se presenta hasta el 31 de marzo, y luego aprobar el en Ministerio. Que va a contener les voy a explicar que contiene. El C. **Luis Yáñez:** dese cuenta que me dice que deben aprobar en dos sesiones, yo no soy técnico; tengo que ir a consultar con otro abogado. Si nos ponen para aprobar al menos yo no lo voy a hacer, usted tiene su criterio hablo por mi persona. Si usted necesita personas era, que solicite personal. El C. Luis Yáñez: el hecho de ser funcionario público no puedo obligar a nadie a nadie, yo trabajo hasta las 5 de la tarde, es una reflexión. Por otro lado quisiera que me hagan llegar el acta quienes estuvieron presentes, las personas que declararon en emergencia al cantón. El Dr. Almeida: ayer se reunieron las mesas técnicas y cada mesa dio su criterio, todas coincidieron, de tosa formas se llegó a la conclusión de que problema del agua era latente, entonces sería que declarar en emergencia y dar una solución definitiva y la de obras públicas, la doctora Mercy López consultó con el distrito, seguridad estuvo en contra. El C. Yáñez: el problema del agua, no se contaminó, si no fue una falla técnica, en Santa Rosa se cayó el tubo. El Arq. **Jaramillo:** con el ingeniero Arquímides Silva hicimos una inspección, en la parte rio Azul hay trabajo bien pobres. El **Alcalde Enc:** es del agua no tiene técnica, ese problema se arrastra desde que cuando fue cantón. El C. Luis Yáñez: voy a pedir que vega el ingeniero del EPMAPSAC y exponga aquí los datos, y que ese día quienes fueron del directorio fiscalizadores. Si usted permite y que vaya en actas. El C. **Arquímides Silva:** que el gerente venga y explique que está pasando, no podemos ser partícipes socapar a personas que hicieron las cosas mal, yo sí creo que venga con nombres, las cosas deben ser con responsabilidad, ahora a nosotros nos dicen oposición, yo sin ser concejales sabía que debían tenderla tubería en capa de arenas no en piedras, y que venga el Gerente y explique. Siendo las 12:15 minutos del día 28-03-2017, el Alcalde Encargado Joseph Brown, clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca, Alcalde Encargado, y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Elí Maquisaca Silva.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Joseph Brown  
VICEALCALDE CUMANDÁ.

Ab. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO